

Valledupar, octubre 2025.

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El Decreto 1082 de 2015, sobre los Contratos de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión, establece taxativamente lo siguiente:

El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 señala:

"... Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales..."

CONDICIONES EVALUADAS:

Que de conformidad con la verificación de los soportes de la hoja de vida de **LEONELA DONADO NAVARRO** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.064.837.896 Expedida en Rio de Oro Cesar, cumple con la idoneidad y experiencia necesaria para la ejecución del OBJETO a contratar, el cual consiste en la: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE SIRVA PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TECNICO EN LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR..**

PERFIL REQUERIDO

NIVEL	Profesional III
REQUISITOS	Título profesional. Experiencia profesional certificada entre 13 y 24 meses de experiencia certificada, conforme lo establecido en la resolución No 000128 de 23 de enero de 2025

VERIFICACIÓN DE LA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

EDUCACION	CARRERA ESPECIALIDA/OTROS	NOMBRE DE LA INSTITUCION	AÑO DE GRADUACION
Bachiller	Bachiller Académico	Institución Educativa Normal Superior – Rio de Oro.	2006
Pregrado	10 Semestres Aprobados en Ingeniería	Universidad Francisco de Paula Santander	2016

EXPERIENCIA

ENTIDAD QUE EMITE LA CERTIFICACIÓN	EXPERIENCIA		
	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	SUB-TOTAL, MES
Alcaldía Municipal de San Martín	12/01/2021	24/12/2021	11 meses y 13 días
Consortio Baterías CALU	22/10/2018	22/01/2019	3 MESES
TOTAL, MESES			14 meses y 13 días

EVALUACIÓN

IDONEIDAD	Aporto título de ingeniero inscritos en el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA. Con matrícula profesional No. 54202-342303 NTS.	Sí
EXPERIENCIA GENERAL	Cumple con la experiencia relacionada entre 13 y 24 meses de experiencia certificada, conforme lo establecido en la resolución No 000128 de 23 de enero de 2025.; a través de la cual se establece la tabla de honorarios para contratistas.	Sí
De lo anterior se dejó constancia en el certificado de idoneidad y experiencia suscrito por el secretario General del Municipio.		
DOCUMENTOS		APORTADO
Documento - propuesta donde acepta todas las condiciones y especificaciones de la entidad (firmada).		SI
Copia de la Cédula de Ciudadanía.		SI
Certificado de antecedentes disciplinarios de la unidad de registro nacional de abogados y auxiliar de la justicia del consejo superior de la judicatura.		N.A
Copia del Registro Unico Tributario -RUT- expedido por la DIAN.		SI
Formato único de Hoja de vida de la función pública diligenciado y visto bueno entidad.		SI
Formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas.		SI
Verificación de antecedentes fiscales Certificado de antecedentes disciplinarios.		SI
Verificación de antecedentes del RNMC.		SI
Certificado de inhabilidades delitos sexuales		SI
Certificado de registro de Deudores Morosos (REDAM)		SI
Verificación de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.		SI
Verificación de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.		SI
Certificado de afiliación o planilla de pago de pensión y salud (seguridad social) como cotizante independiente del régimen contributivo.		SI
Verificación de los estudios de posgrado (especialista, magister o doctorado) (Si aplica).		SI
Exámenes médicos ocupacionales (visiometría, audiometría y ocupacionales).		SI
Libreta militar o certificación provisional en línea que acredite el trámite de la situación militar (Si aplica).		N/A
Verificación de antecedentes disciplinarios emitidos por el COPNIA a Profesionales como ingeniero o afín (Si aplica).		SI
Verificación del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud (RETHUS), para los profesionales del área de la salud (Si aplica).		N.A
Verificación que está registrado (a) en el SECOP II en calidad de Proveedor con la finalidad de participar y celebrar contratos, (Anexo pantallazo del registro en el SECOP II)		SI

Se expide la presente constancia de conformidad con lo señalado en los Estudios y Documentos Previos y las certificaciones de experiencia y estudios realizados, documentos que hacen parte integral de este documento, concluyendo que la propuesta presentada cumple con los requisitos estipulados en el estudio previo que originó el proceso de contratación.

Responsable;


GUIDO ANDRÉS CASTILLA GONZALEZ
 Secretario General del Municipio de Valledupar